

ACTA FINAL Nro. 013

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ABOGADO 1 SERVIDOR PÚBLICO 3

PARTIDA Nº 60

En la ciudad de Cuenca a los cuatro días del mes de julio año 2016, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: Mgs. Gina Lorena Verdezoto Haro; Ing. Luis Bismarck Peralta Torres e, Ing. Ilda Adriana León Tacuri, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Abogado 1 para el Centro de Atención al Ciudadano Zonal Loja- Servidor Público 3, partida presupuestaria individual Nro. 60, con código 43362 del Sistema Informático Integrado de Talento Humano.

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- "Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información



GOBIERNO NACIONAL DEL ECUADOR
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del Agua

referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de la cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Antecedentes

La Unidad de Administración del Recurso Humano de la Demarcación Hidrográfica de Santiago - SENAGUA, con Informe Técnico No. 0033-UARH-CMO de fecha 04 de julio del 2016 suscrito por la Ing. Ilda Adriana León Tacuri Responsable de la UATH, determina que las postulantes la Dra. Sarith Mireya Guaman Pacheco y la Dra. Cecilia del Cisne Proaño Cárdenas cumplen con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo. Informe que es puesto en conocimiento de los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición con la finalidad de que posteriormente se legalice el acta de ganador del concurso, debiendo la responsable de la unidad de Recursos Humanos proceder a registrar el acta en la plataforma de Socio Empleo hasta el día 04 de julio del 2016.

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS FINALISTAS			
NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
Sarith Mireya Guaman Pacheco	84.13	SI	Sí presentó documentos
Cecilia del Cisne Proaño Cárdenas	81.14	SI	Sí presentó documentos

Previo conocimiento del Informe Técnico Nro. 033-UARH-CMO "CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA OCUPAR LA VACANTE DE ABOGADA 1" suscrito por la Ing. Ilda Adriana León Tacuri, Responsable de UATH; Servidor Público 3, partida presupuestaria individual Nro. 60. El Tribunal de Méritos y Oposición:

Resuelve

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Abogado 1 Servidor Público 3, con la partida presupuestaria N° 60, a la Señora Dra. Sarith Mireya Guaman Pacheco con la calificación de 84.13.



Segundo.- Que la postulante Dra. Cecilia del Cisne Proaño Cárdenas, con calificación 81.14, conformará el "Banco de Elegibles Inmediatos", conforme lo dispone el art. 36 de la Norma del Subsistema de Selección de Personal del Sector Público.

Tercero.- Solicitar a la Unidad de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Cuarto.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Trabajo.

Mgs. Gina Lorena Verdezoto
Delegado de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Luis Bismarck Peralta Torres
Responsable de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Ilda Adriana León Tacuri
Responsable de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición